



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "SARTOR
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A."

SANTIAGO, 25 MAY 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2370

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**SARTOR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**".

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "**SARTOR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 10 de abril de 2017 y reducida a escritura pública el 11 de abril de 2017, en la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, de doña Myriam Elizabeth Mariela Amigo Arancibia.

2. La reforma de los estatutos sociales consiste en aumentar el capital social.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N°18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 11 de abril de 2017, otorgada en la Vigésimo Primera Notaría de Santiago de doña Myriam Elizabeth Mariela Amigo Arancibia, domiciliada en calle Miraflores N° 169, comuna de Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **SARTOR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada el 10 de abril de 2017, ante la Notario ya individualizada.

Que por Resolución Exenta N° **2370** de fecha **25 MAY 2017**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **SARTOR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** consistente en aumentar su capital social.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

CAPITAL: Se aumenta el capital social de \$285.000.000 dividido en 285.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$337.672.000 dividido en 337.672 acciones, ordinarias, nominativas, de una misma serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 52.672 acciones de pago por un monto de \$52.672.000, las que deberán quedar íntegramente emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo de un año contado desde el 10 de abril de 2017, en dinero efectivo.

SANTIAGO, 25 MAY 2017

GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Castilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl